

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
~~DEPARTAMENTO~~ PATENTES COMERCIALES

DECRETO EXENTO N° 3943
LA CISTERNA,

16 AGO. 2012

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE

VISTOS : D.L. 3063, de Rentas Municipales, el Reglamento de Delegación de Facultades y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de 27 de Junio de 2001, y lo dispuesto en el artículo 1.7.10 de dicho Reglamento,

TENIENDO PRESENTE: 1.- Los antecedentes presentados por la Empresa Opticas Punto Visual Ltda, RUT N° 76.209.854-7, los que revisados se ha comprobado que cuenta con los requisitos necesarios para la transferencia de la Patente Comercial Rol 2-3718.

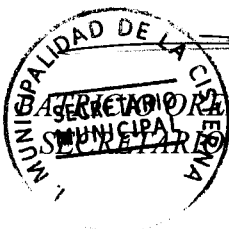
2.- El instrumento que acredita el cambio de razón social corresponde a contrato de compra y venta de Patente Comercial ante la Notario Sra. Myriam Amigo Arancibia, con fecha 13 de Agosto de 2012.

DECRETO:

APRUEBASE la transferencia de la patente comercial que a continuación se indica por contar el contribuyente con los requisitos necesarios para el cambio de razón social:

NOMBRE : OPTICAS PUNTO VISUAL LTDA
RUT : 76.209.854-7,
GIRO : OPTICA
ROL : 2-3718
DIRECCIÓN : GRAN AVENIDA J.M.C N° 8427
ANTERIOR DUEÑO : MORALES MAC-HALE MARIO CHRISTIAN

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE



SECRETARÍA MUNICIPAL
MUNICIPAL



JAIMÉ MARTÍNEZ CONSTANZO
DIRECTOR
ADMINISTRACION Y FINANZAS
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"